

Santiago, miércoles, 28 de diciembre de 2022

**DECRETO ALCALDICIO N°: 04429/2022**

**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CIERRE O  
INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL  
DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O  
CONJUNTOS HABITACIONALES, POR  
MOTIVOS DE SEGURIDAD.**

**VISTO:**

- 1.- El Oficio Ordinario D.J. N° 3879/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, mediante el que se comunica la publicación del Reglamento de la Ley N° 21.411 que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad;
- 2.- El Oficio Ordinario D.J. N° 03942/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, a través del que se informa sobre Oficio N° 4262/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante el que la SUBDERE, en cumplimiento del artículo 2° transitorio de la Ley N° 21.411, remite "La Ordenanza Municipal Tipo";
- 3.- El Oficio Ordinario D.O.M. 03366/2022 de fecha 24 de noviembre del 2022, que remite una propuesta de Ordenanza sobre el asunto dispuesto por la Ley N° 21.411 y formulario de solicitud;
- 4.- El Oficio Ordinario D.J. N° 04067/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, que da a conocer propuesta de Ordenanza sobre características del cierre o de las medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, urbanos y rurales, por motivos de seguridad, dispuestos por la Ley N° 21.411, para la comuna de Macul, para que sea sometida a conocimiento y discusión del Concejo Municipal;
- 5.- El Acuerdo N°253, adoptado en Sesión extraordinaria N° 70 del Concejo Municipal con fecha 29 de noviembre de 2022, mediante el que se aprobó la propuesta de Ordenanza Municipal sobre cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.411, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalaciones de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad y su Reglamento;

**DECRETO:**

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 1.826, de fecha 04.11.2011 que aprobó la Ordenanza para cierre de calles y pasajes de la comuna de Macul.
- 2.- **APRUÉBESE** la Ordenanza Municipal sobre cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad, la que se anexa el presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a las Unidades Policiales y de Bomberos de nuestra comuna.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto, a la brevedad, en la página web del Municipio por la Oficina de Comunicaciones y por la Oficina de Transparencia Municipal, en el apartado de Transparencia Activa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE. CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE**



**FABIAN ROMÁN DEL POZO**  
Secretario Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**GONZALO MONTOYA RIQUELME**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Macul

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
TEXTO ORDENANZA	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	Digital	<a href="#">Ver</a>		

GMR/KAR/EBS/CEO

**Distribución:**

Gonzalo Montoya Riquelme alcalde ilustre municipalidad de macul  
Edith Valdés Morales administrativa alcaldía  
Ingrid Gallardo Lizana administrativa alcaldía  
Axel Herbert Pickett Lazo administrador municipal administración municipal  
Johanna Loreto Palacios Alborno secretaria administración municipal  
Matías Cornejo Gómez encargado de transparencia administración municipal  
FRANCISCA PALMA SEPULVEDA directora seguridad humana  
ISABEL YAÑEZ DURAN secretaria seguridad humana  
CARLOS ZAMORA CANCINO director dgrd  
Roberto Rodrigo Alborno Meza director (s) dirección de administración y servicios generales  
Debora Patricia DURAN Duran secretaria dirección de administración y servicios generales  
SERGIO ROA BASCUÑAN dirección de control director dirección de control  
LORETO GONZALEZ VALLEJOS administrativo dirección de control  
ANDRES URZUA CORVALAN director dirección de desarrollo comunitario  
CAMILA CONSTANZA CORTES STYLES profesional unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario  
GLADYS CONTRERAS CONTRERAS administrativo dirección de desarrollo comunitario  
KARINA ESQUIVEL ARROS profesional unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario  
PATRICIA PAREDES GUERRA administrativo dirección de desarrollo comunitario  
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario  
PABLO CESAR LORCA HIDALGO encargado recinto deportivo complejo espacio macul  
CONSUELO IGLESIAS MAC LEAN profesional de apoyo complejo espacio macul  
ROBERTO GALARCE GARAY administrativo complejo espacio macul  
WLADIMIR JELDES RIVEROS encargado recinto deportivo complejo iván zamorano  
CLAUDIA RAMIREZ MARTINEZ administrativo complejo iván zamorano  
GISELLE SAAVEDRA LAGUNAS encargada recinto deportivo complejo violeta parra  
ALEJANDRO CARTES CASTILLO encargado organizaciones comunitarias  
CLAUDIA CERDA BLANCO territorial organizaciones comunitarias  
ELIAS BRICEÑO OLGUIN territorial organizaciones comunitarias  
GLADYS ESTER RIQUELME SANTELICES secretaria organizaciones comunitarias  
GLADYS ESTER RIQUELME SANTELICES secretaria (s) organizaciones comunitarias  
IVAN PEREZ HERNANDEZ territorial condominios organizaciones comunitarias  
Jaime Lopez Muñoz profesional de apoyo organizaciones comunitarias  
ROLANDO CORNEJO CORNEJO territorial condominios organizaciones comunitarias  
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas  
TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas

Noé Torres Bustos director dirección de informática y tec. de las comunicaciones  
JEIM CORDOVA VALDEBENITO técnico dirección de informática y tec. de las comunicaciones  
MIGUEL OSSES VIDAL director dirección de medio ambiente, aseo y ornato  
JORGE ANTONIO BRAGADO DE LA FUENTE administrativo (s) dirección de medio ambiente, aseo y ornato  
KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales  
CECILIA BARRERA NUÑEZ of partes dirección de obras municipales  
ELIZABETH ARAMAYO ARENAS secretaria dirección de obras municipales  
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales  
RUBEN VALENZUELA FUICA director dirección de tránsito y transporte público  
LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público  
ESTEFANIA BETANCOURT SAEZ directora dirección jurídica  
SILVIA CASTILLO MALDONADO administrativo dirección jurídica  
Marcela Andrés Alarcón encargada comunicaciones  
Fabian Román Del Pozo secretario municipal (s) secretaría municipal  
Camila Namuncura Namuncura administrativa secretaría municipal  
Cecilia Morales Cubillos oficial de partes secretaría municipal  
Cecilia Morales Cubillos secretaria(o) secretaría municipal  
Claudio Navia Lastra administrativo organizaciones comunitarias secretaría municipal  
Claudio Navia Lastra administrativo organizaciones comunitarias (s) secretaría municipal  
Claudio Navia Lastra oficial de partes secretaría municipal  
Fabian Román Del Pozo profesional secretaría municipal  
Alicia Galleguillos Medina honorario secretaría municipal  
Ana Pérez Carvallo honorario secretaría municipal  
Benjamin Acuña Poblete honorario secretaría municipal  
Carolina Zúñiga Vergara honorario secretaría municipal  
Cesar Canales Zuñiga honorario secretaría municipal  
Cristina Fuentes Fica honorario secretaría municipal  
Daisy Gutierrez Blanco honorario secretaría municipal  
Daniel Suárez Dávila honorario secretaría municipal  
Juan Pérez Ortiz honorario secretaría municipal  
Romina Saavedra Calderón honorario secretaría municipal  
Rosanna Lagno Armijo honorario secretaría municipal  
Tamara Montero Yáñez honorario secretaría municipal  
Yelika Ponce Romero honorario secretaría municipal  
Johanna Guerra Villegas administrativa secretaría municipal  
Jonathan Vergara Ormeño secretaria(o) secretaría municipal  
Jonathan Vergara Ormeño oficial de partes secretaría municipal  
Margarita Cardenas Santana oficial de partes secretaría municipal  
María Graciela Valdebenito Palazuelos profesional secretaría municipal  
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal  
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal  
Francisco Villarroel Faba juez titular juzgado de policía local  
GASTON OCTAVIO MONSALVES PONCE secretario titular juzgado de policía local  
46 COMISARIA DE MACUL  
JUAN QUEVEDO BRUGERE COMANDANTE CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=20811401&hash=e25c4>